Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Máster

MÁSTER U. EN TRADUCCION E INTERPRETACION JURIDICA Y JUDICIAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:28 | Hash: 91e2a4e5fdc388b12628da100b545e5a.

Fecha de publicación: 09-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:28 | Hash: 91e2a4e5fdc388b12628da100b545e5a.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	TRABAJO FIN DE CARRERA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Trabajo de fin de Máster es el escalafón final del estudio del Máster Universitario en Traducción e Interpretación Jurídica y Judial (en adelante MUTJJ). El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) es el módulo con el que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión del tutor y la aprobación del director del Máster. En el TFM se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster. El TFM deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juiciosque incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo. El TFM está asociado a la evaluación de las competencias generales a un título que acredita una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:28 | Hash: 91e2a4e5fdc388b12628da100b545e5a.

CON1. Conocer los fundamentos lingüísticos y comunicativos de las lenguas objeto A (español) y B (inglés, árabe, chino)
CON3. Adquirir conocimientos avanzados en los fundamentos jurídicos de la lengua B (inglés, árabe, chino)
CON4. Conocer las teorías y técnicas traductológicas avanzadas y su aplicación al ámbito jurídico y judicial
CON5. Conocer los modelos documentales y las normas de la traducción jurada en la lengua B (inglés, árabe, chino)
COM2. Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china
COM4. Coordinarse en la interpretación de la lengua de A a la lengua B en el ámbito jurídico, judicial y económico
COM5. Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B
COM6. Distinguir las estructuras lingüísticas especificas del lenguaje forense en los textos jurídicos y judiciales
COM7. Comprender las implicaciones normativas y prácticas de la traducción y de la interpretación jurídica y judicial de la lengua B
COM8. Aplicar criterios de sostenibilidad en los proyectos académicos y prácticas que capaciten para la futura actividad profesional, teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística en relación con los objetivos de desarrollo
HAB1. Utilizar correctamente los medios técnicos para la realización de trabajos de traducción e interpretación en el ámbito judicial
HAB3. Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial
HAB4. Utilizar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción jurídica, judicial y económica
HAB6. Utilizar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual (comprensión, formulación y alternancia lingüística) en textos jurídicos y judiciales
HAB7. Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china
HAB8. Utilizar las destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en la práctica de la traducción jurídica y judicial
HAB9. Aplicar las técnicas para ordenar la información del texto original y del contexto comunicativo de tal modo que se asegure la coherencia y la cohesión en la traducción de los textos jurídico, judiciales y económicos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:28 | Hash: 91e2a4e5fdc388b12628da100b545e5a.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

De conformidad con la Normativa de Trabajo de Fin de Máster de la URJC, relativo al concepto y autoría del TFM, el TFM conlleva:
la realización por parte del estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original e inédito bajo la orientación y supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Máster.
Asimismo, el TFM es el módulo que concluye el plan de estudios de todo título oficial de Máster. Como norma general, este tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante. Junto a ello, deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
El contenido del TFM corresponderá a uno de los siguientes tipos:
1. Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas.
2. Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
3. Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los profesores, no ajustadas a las modalidades anteriores.
En el caso del Máster Oficial en Traducción e Interpretación Jurídica y Judicial, al inicio del curso, la Dirección del Máster hará una oferta de líneas temáticas sobre las que podrá enfocar el TFM. Los estudiantes podran escoger su tutor en razon de sus preferencias temáticas, y en todo caso es competencia de la Dirección del Máster la asignación del tutor o tutores correspondientes. .
La asignación de un tutor y Trabajo Fin de Máster tendrá una validez máxima de dos cursos académicos. Los cambios en los Trabajos o Tutores iniciales únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales, y previa audiencia de los interesados, el Director del Máster, motivadamente, podrá designar un tutor distinto al propuesto inicialmente.
En el curso académico 2025-2026, la presentación y defensa del TFM se podrá realizar a lo largo curso académico, previa petición del estudiante una vez autorizado por el tutor del TFM. Para poder realizar la defensa del Trabajo Fin de Máster, el alumno tendrá que haber superado el resto de las asignaturas del Máster.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	lecturas complementarias
Otras actividades	elaboracion del TFM
Otras actividades	investigacion del tema propuesto

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:28 | Hash: 91e2a4e5fdc388b12628da100b545e5a.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	100
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	1,7
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	25
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	8,3
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 1	seleccion de tema y autor
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 1	realizacion del TFM
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 1	seguimiento y preparacion defensa del TFM

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:28 | Hash: 91e2a4e5fdc388b12628da100b545e5a.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Memoria escrita del TFM
Exposición y defensa pública del TFM por el estudiante

El Director del Máster, una vez recibidas las autorizaciones de lectura de los TFM, procederá a convocar a la Comisión de Evaluación, cuya actuación no podrá demorarse más de tres semanas desde la fecha de finalización del período de presentación de los Trabajos Fin de Máster. El orden y horario de exposición de las presentaciones de los trabajos será fijado y anunciado por la Comisión de Evaluación públicamente con la antelación suficiente, que no podrá ser inferior a 10 días. La defensa del Trabajo Fin de Máster será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. Para su evaluación, el alumno deberá exponer el trabajo realizado públicamente ante la Comisión de Evaluación durante un tiempo no superior a 15 minutos. Tras la exposición el alumno deberá contestar a las cuestiones formuladas por la Comisión.
La Comisión de Evaluación deliberará sobre la calificación de los Trabajos Fin de Máster sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes y la exposición pública de los trabajos. A estos efectos, al presentar el TFM o en todo caso, antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFM, la Comisión de Evaluación efectuará un informe de valoración sobre el TFM realizado por el estudiante, según el modelo establecido.
La calificación global tendrá en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del TFM presentado, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al Trabajo Fin de Máster por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:28 | Hash: 91e2a4e5fdc388b12628da100b545e5a.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:28 | Hash: 91e2a4e5fdc388b12628da100b545e5a.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.
Bibliografía general
El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:28 | Hash: 91e2a4e5fdc388b12628da100b545e5a.